



BASES DEL IV CONCURSO DE VINOS ECOLÓGICOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

(PROAVA – CAECV)

EDICIÓN 2026

En los últimos años, el sector ecológico de la Comunitat Valenciana ha adquirido un protagonismo muy relevante, situándose como una de las comunidades autónomas referentes tanto por número de operadores como por superficie certificada.

En el ámbito vitivinícola, el viñedo destinado a la elaboración de vino ecológico representa el cultivo con mayor superficie certificada en la Comunitat Valenciana, alcanzando aproximadamente las 14.000 hectáreas, siendo las comarcas de Utiel-Requena y el Vinalopó Mitjà las más representativas.

Ante esta realidad, Promoción Agroalimentaria de Calidad de la Comunitat Valenciana (PROAVA) y el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunitat Valenciana (CAECV), ponen en marcha el IV Concurso de Vinos Ecológicos de la Comunitat Valenciana, con los siguientes objetivos:

1. Estimular la producción de vinos ecológicos, valorando una actividad que contribuye al sostenimiento de las zonas rurales de la Comunitat Valenciana y al respeto del medio ambiente.
2. Recompensar la calidad de los vinos ecológicos, incentivando la mejora continua por parte de los elaboradores.
3. Favorecer el conocimiento y reconocimiento de los vinos ecológicos entre los consumidores.
4. Contribuir a la expansión de la cultura del vino ecológico y al progreso del sector.
5. Fomentar el intercambio de conocimientos sensoriales entre los miembros del comité de cata.
6. Reforzar el prestigio y la confianza en los concursos avalados por la Conselleria competente.



Artículo I – Organización y ámbito del concurso

El concurso estará organizado conjuntamente por PROAVA, con sede en C/ Baja nº 29, 46003 València, y por el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunitat Valenciana (CAECV), con sede en C/ Tramuntana nº 16, 46240 Carlet (València).

La participación estará abierta a todos los vinos ecológicos elaborados y embotellados en la Comunitat Valenciana, cuyas uvas procedan de cultivos situados en dicho ámbito territorial y que se presenten conforme a la legislación vigente.

Artículo II – Inscripción en el concurso

Podrán inscribirse las bodegas elaboradoras y/o comercializadoras de vino ecológico que cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

Por cada muestra presentada deberán remitirse cuatro botellas de 0,75 litros debidamente etiquetadas, acompañadas de la ficha de inscripción correspondiente.

La admisión de muestras se cerrará cinco días antes del inicio del concurso, que tendrá lugar durante la primera semana de noviembre de 2026.

Artículo III – Remisión de muestras

Cada muestra deberá ir acompañada de la documentación exigida en estas bases, incluyendo certificado de producción ecológica emitido por el CAECV y boletín de análisis vigente.

Las muestras deberán remitirse a la sede de PROAVA y notificarse por correo electrónico.

Artículo IV – Categorías de vinos

Las categorías de vinos se mantienen conforme a las establecidas en ediciones anteriores del concurso, respetando íntegramente su clasificación y definición.

Artículo V – Presidencia y dirección del concurso

PROAVA y el CAECV designarán la Presidencia y la Dirección Técnica del concurso, quienes garantizarán el correcto desarrollo del mismo.



Artículo VI – Jurado y sistema de cata

El jurado estará compuesto por profesionales cualificados del sector vitivinícola y de la certificación ecológica.

Las catas se realizarán a ciegas, conforme a las normas y fichas de la OIV.

Artículo VII – Premios

Se otorgarán diplomas con mención Oro, Plata y Bronce, así como el Gran Premio PROAVA al vino mejor valorado del concurso.

Artículo VIII – Publicidad de los premios

Las bodegas premiadas podrán hacer publicidad de los premios obtenidos conforme a la legislación vigente y con la autorización expresa de PROAVA.

Con la finalidad de promocionar los vinos galardonados, cada bodega premiada depositará en la sede de PROAVA dos cajas de seis botellas de cada vino premiado, que podrán ser utilizadas en acciones de promoción, comunicación y divulgación, tanto en los eventos propios del Celler del Siglo XIII como en otros actos organizados o en los que colabore PROAVA.